Justificativa de Anticipo

Asunción, 8 de setiembre de 2023

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al Anticipo contemplado en el Art. 188 de la Ley de Presupuesto General de la Nación N° 7050/2023 para el ejercicio fiscal 2023, aplicable a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1747/2023 para la "**Servicio de Digitalización Certificada de Documentos e Implementación de Sistema de Respaldo Documental Digital para los Procesos Comerciales de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto**", **ID 422500**, debido a la naturaleza y objeto del llamado, por estar categorizado como servicio que requiere contar con una infraestructura ya establecida, por tanto se ha establecido la aplicación del anticipo en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP de la DNCP.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

p/a

C.P Liliana R. Ortiz B.
Responsable UOC/ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC